



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

El Organismo Público Descentralizado, IMSS-BIENESTAR, con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, a través de la Coordinación Tecnologías de la Información, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, es responsable del tratamiento de los datos personales de las personas servidoras públicas de IMSS-BIENESTAR que soliciten o requieran una cuenta de correo institucional (usuario y contraseña), para registro y resguardo por parte de la coordinación de referencia, mismos que son recabados de manera física o electrónica, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente aviso de privacidad está dirigido a personas servidoras públicas de IMSS-BIENESTAR.

I. DATOS PERSONALES QUE SERÁN RECABADOS

Los datos personales que se recaban serán utilizados para los siguientes procesos:

- Crear, administrar y mantener activa una cuenta de correo electrónico institucional de IMSS-BIENESTAR.
- Facilitar la comunicación oficial, interna y externa, dentro del marco de las funciones y atribuciones de las personas servidoras públicas de IMSS-BIENESTAR.
- Verificar la identidad del solicitante, establecer el usuario de la cuenta y garantizar el uso adecuado de la comunicación electrónica.

Tipo de Datos personales que se recaban:

Datos de identificación: Nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), y, Número de teléfono móvil personal.

Datos de salud (sensibles): no se recabarán datos personales sensibles.

II. TRANSFERENCIA

Se informa que **NO** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las señaladas en términos de lo previsto





por los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y normativa que resulte aplicable.

III. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 60 apartado A y 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 60 y 63 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6° fracción IX, 7° fracción VIII, VIII bis, IX, de la Ley General de Salud; 251 fracción XXXVII, de la Ley del Seguro Social; 2, 3, 4 fracción XVI, del DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como 35 fracciones I y III, y 43, fracciones V y XIII del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Crear, administrar y mantener activa una cuenta de correo electrónico institucional de IMSS-BIENESTAR.
- Facilitar la comunicación oficial, interna y externa, dentro del marco de las funciones y atribuciones de las personas servidoras públicas de IMSS-BIENESTAR.
- Verificar la identidad del solicitante, establecer el usuario de la cuenta y garantizar el uso adecuado de la comunicación electrónica.

V. MECANISMO PARA EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES (ARCO)

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre**, directamente ante nuestra Unidad de Transparencia ubicada en Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles.
- **Vía telefónica**, al número 55 91 60 81 00, extensión 105202.
- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia**, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.
- **Por correo electrónico**, a la cuenta: transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx.





- **A través de cualquiera de las oficinas de las Coordinaciones Estatales**, los domicilios pueden ser consultados en el siguiente hipervínculo: <https://acortar.link/48jCGL>.

Para la presentación de la solicitud para el ejercicio de Derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante legal, y deberá de contener al mínimo los siguientes datos:

- El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

VI. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en tal caso, este organismo se compromete a mantenerlo informado a través de su portal institucional: <https://www.imssbienestar.gob.mx> en la sección Protección de Datos Personales.

Mes de actualización: Junio de 2025

